



PROTOCOLO ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID - 19) PARA LA INDUSTRIA

Se trata de un protocolo abierto al que se irán incorporando nuevas informaciones, recomendaciones o instrucciones en función de la evolución del COVID-19

(última actualización 18/03/2020)



INDICE

- 1. INTRODUCCION**
- 2. OBJETIVO**
- 3. RESPONSABILIDADES**
- 4. PROTOCOLOS DE ACTUACION PARA LA INDUSTRIA**
- 5. REGISTRO**
- 6. DOCUMENTACION RELACIONADA**



1. INTRODUCCION

El coronavirus de la enfermedad COVID19 es un virus nuevo, desconocido anteriormente. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto directo con secreciones de personas infectas a través de las manos. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello, las mejores medidas de protección es el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

2. OBJETIVO

La máxima protección de la salud de las personas trabajadoras debe poder ser compatible con el mantenimiento de la actividad productiva, aunque sea a unos niveles reducidos, con el objetivo último de que, una vez vencida la pandemia, el retorno al crecimiento económico y la generación de empleo sea lo más rápido y eficiente posible. Para ello, resulta imprescindible establecer un protocolo de actuación industrial claro y sencillo en cuanto a su riguroso cumplimiento.

Los objetivos de este protocolo de actuación son: 1) la implantación de medidas para **garantizar la salud de las personas**, 2) el **control de propagación** del virus, 3) **acompañamiento** de las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan y 4) **garantizar la continuidad de la actividad industrial**, así como la resiliencia necesaria para el retorno a la normalidad lo antes posible y evitar un grave impacto económico.



3. RESPONSABILIDADES

No hay un agente concreto responsable, debemos actuar con CORRESPONSABILIDAD todos los agentes de la cadena de valor de cada sector industrial y en general de actividad económica: las instituciones, los medios de comunicación, las empresas y la ciudadanía con un objetivo común, minimizar los riesgos de contagio. Cada miembro tiene la responsabilidad en una parte de la cadena con el fin último de evitar la propagación del virus COVID-19.

Además, **todos los agentes de los diversos sectores de producción industrial tienen una especial responsabilidad para garantizar el mantenimiento de la actividad económica y el empleo en Euskadi.** Por ello, se solicita de las empresas que adecuen e implementen las medidas que establece la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales, recomendaciones de protección recogidas en este documento y las futuras que puedan determinarse desde las autoridades sanitarias, y a las personas trabajadoras de cualquier empresa extremen al máximo las recomendaciones en el ámbito profesional o privado.

A los responsables de las empresas se les pide que se identifiquen las personas clave e infraestructuras críticas para el mantenimiento de la actividad que desarrollen y tengan previstos planes de contingencia ante posibles bajas por la enfermedad, incremento del absentismo por cuarentenas forzosas, así como, suficientes suministros de recambios y servicios de apoyo de proveedores esenciales para el normal funcionamiento.

Todas las personas trabajadoras deben limitar los contactos con terceras personas a los imprescindibles, desarrollar un autoconfinamiento fuera del lugar del trabajo. El desplazamiento desde el hogar al trabajo se desarrollará de forma individual y asegurarse que se está libre de cualquier síntoma de contagio antes de incorporarse al lugar de trabajo.



4. PROTOCOLO ACTUACIÓN PARA LA INDUSTRIA

CONTROL ACCESO

- **Comprobación de ausencia de sintomatología** (no tos, no problemas respiratorios, no fiebre) y contactos previos de primer grado. Control de temperatura previo a la entrada en la instalación y debe ser menor de 37°C. En caso de presentar síntomas abstenerse de venir a trabajar, informar a la organización y autoaislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación.
- **En nuevas incorporaciones**
 - Comprobar procedencia de trabajadores/as, y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto de primer grado con alguna persona afectada por la enfermedad aplazar su incorporación al trabajo.
 - Comprobar personas de especial sensibilidad con incidencia en coronavirus y establecer las medidas de prevención y control para garantizar su salud.
- **Control de acceso de personal externo.** Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará al estricto e imprescindible para mantenimiento de la actividad. Los movimientos dentro de la empresa del personal externo deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia. Al personal externo se le aplicarán las mismas medidas de higiene y protección previstas en este protocolo.

HIGIENE PERSONAL

- Al toser o estornudar **cubrirse bien la boca y la nariz con el codo** o con un pañuelo desechables para retener las secreciones respiratorias.
- Usar **pañuelos desechables** y tirarlos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin.
- **Lavarse las manos a menudo con agua y jabón** (o solución recomendada) para evitar la transmisión o el contacto con los virus y siempre después de toser,



estornudar y sonarse. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica

- → DESINFECCION. Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- → LAVADO. Si no se dispone de productos en base alcohólica proceder siempre a un lavado de manos.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que **las manos facilitan su transmisión.**
- Evitar cualquier contacto físico.
- Mantenerse a la mayor distancia posible ($\geq 1,5$ m) si la actividad lo permite, con un mínimo de 1 metro
- Estricto cumplimiento de las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos, así como la utilización de mascarillas



RECOMENDACIONES para prevenir el **coronavirus**

- 1 LÁVATE LAS MANOS CON FRECUENCIA CON AGUA Y JABÓN**
 - Después de sonarte la nariz, estornudar o toser
 - Después de ir al baño
 - Después del contacto con animales
 - Antes de comer o manipular alimentos
 - Antes y después de atender a una persona enferma
 - Siempre que tus manos estén sucias
- 2 CÚBRETE LA BOCA CON EL ANTEBRAZO O CON UN PAÑUELO AL TOSER O ESTORNUDAR**
- 3 UTILIZA PAÑUELOS DESECHABLES Y TÍRALOS A LA PAPELERA**
- 4 SI PRESENTAS SÍNTOMAS RESPIRATORIOS Y HAS VIAJADO A UNA ZONA DE RIESGO, PERMANECE EN CASA Y LLAMA AL 900 20 30 50**

Osakidetza

Euskadi, bien común

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Koronabirus: ESKUAK BEHAR BEZALA GARBITZEKO JARRAIBIDEAK

Coronavirus: INSTRUCCIONES PARA LAVARSE LAS MANOS ADECUADAMENTE

Mójese las manos y deposite en las palmas jabón líquido... **Eskuak busti eta esku-barrenetan xaboi likidoa jarri ...**

Frótese las palmas de las manos entre sí y entrelazando los dedos **Esku-barrenak bata bestearekin igurtzi, atzamarrek gurutzatuz.**

Frótese cada palma contra el dorso de la otra mano, entrelazando los dedos. **Esku-barren bakoitza beste esku-gainarekin igurtzi, atzamarrek gurutzatuz.**

Frótese las puntas de los dedos... **Atzamar-muturrak igurtzi...**

Alrededor de los pulgares... **Hatz lodien inguruak ere bai...**

Y las muñecas... **Baita eskumuturrak ere...**

Enjuáguese las manos con agua y séquelas con una toalla de un solo uso **Xaboa urarekin kendu eta eskuak erabilera bakarreko eskuoihalarekin lehortu.**



PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE INSTALACIONES

- Deben reforzarse los controles y medidas de organización de la limpieza y desinfección del lugar y equipos de trabajo. Se recomienda incrementar la frecuencia de los espacios comunes como recepción, salas de reuniones... así como, de los mostradores, pomos de las puertas, muebles, suelos, teléfonos, etc. Para esta acción puede utilizarse lejía de uso doméstico.
- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.
- Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos, en caso de roturas de stocks: de gel o solución desinfectante para manos, pañuelos y guantes desechables, delantales y bolsas de basura.
- Se recomienda adquirir soluciones hidroalcohólicas desinfectantes y repartirlas en los centros de trabajo para ubicar en los puestos de atención al público, para uso general tanto de clientes, servicios externos, como de trabajadores.

Procedimiento de limpieza de superficies potencialmente contaminadas: Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes comunes:

- Utilizar siempre dilución recién preparada
- Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de lejías comerciales:
 - ✓ Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 mL de lejía en 1 litro de agua.
 - ✓ Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 mL de lejía en 1 litro de agua.
- *Como ejemplo una “cuchara de sopa” equivale a 15mL.
- En superficies que no se pueda utilizar lejía se utilizará etanol al 70%.



Las prendas textiles ropas de trabajo deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado completos a 60-90°C. Para la manipulación de las prendas textiles “sucias” se utilizarán guantes. No debe sacudirse la ropa para lavar.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado (guantes, delantales, etc.) dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos. Consulte con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

SALUD Y ESPECIAL SENSIBILIDAD

- Si hay personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre) quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informar a la organización, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y a su Médico de Atención Primaria de Osakidetza si precisa la IT y autoaislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación.
- Si se tienen dudas, **tomarse la temperatura y si esta es superior a 37 C quedarse en casa**, abstenerse de venir al trabajo y seguir siempre las indicaciones de la asistencia sanitaria. Informar a la organización según lo definido en el punto anterior.

MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN:

A la dirección y/o gerencia le corresponde la gestión de cualquier incidencia que ocurra en la empresa y, entre otras, deberá tener en presente las siguientes recomendaciones:

- En el hipotético caso que, de forma aislada, una persona empleada estuviera en situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados



negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

- Disponibilidad de recursos: se debe disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.
- Coordinación del comité de crisis: en caso de declararse la presencia de casos en el establecimiento, se recomienda organizar un comité con las personas responsables de los departamentos implicados, asesores externos (jurídicos y sanitarios) y las propias autoridades sanitarias.
- Registros de acciones: se recomienda llevar a cabo un libro o agenda de registro de acciones que se tomen, especificando la fecha, la hora, las personas responsables, etc., y guardar toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, controles externos de mantenimiento, albaranes de servicios, bajas laborales, etc.
- **Disposición de pañuelos desechables** y soluciones/toallitas alcohólicas, así como un punto de información básica.
- **Disposición de mascarillas**, si fuera necesario dependiendo de la actividad desarrollada.
- **Aumento de la frecuencia de limpieza** de instalaciones comunes, de tránsito y uso personal.
- **Análisis de distribución y organización espacial, así como de procesos de trabajo**, para garantizar la distancia de seguridad, como es el trabajo en recintos y pabellones cerrados, salas de preparación y selección, etc. Si esto no es posible utilizar mascarillas recomendadas.
- **Evitar concurrencia en espacios confinados como son silos, almacenes, etc.** y si no es posible establecer medidas de prevención como la distancia de seguridad y mascarillas, si procede.
- Colocación de **contenedores cerrados específicos** para pañuelos usados.
- **Aumento de la frecuencia de retirada de desechos.**



- **Aumentar la renovación de aire** en todos los espacios de trabajo siempre que sea posible, sea de forma natural o forzada e incrementar la limpieza de filtros.
- Sustitución si procede de agentes de limpieza por otros de mayor eficacia.
- Distribución y organización para **evitar presencia en instalaciones comunes de > 5 personas** garantizando la distancia de seguridad, por ejemplo, en comedores, áreas de descanso y salas de reuniones, servicios, etc, manteniendo en todo caso la distancia mínima de 1,5 metros entre personas. Si las instalaciones no garantizan estas medidas se programarán turnos de uso.
- **Previsión de bolsa de sustitución** en caso de necesidad de personal.
- **Máxima colaboración** de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.

SOSPECHA DE CASO DE CORONAVIRUS:

- Si existe confirmación de personas infectadas, abstenerse de venir a trabajar, informar a la organización para la recogida de datos e investigación epidemiológica, y autoaislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación.
- El personal sanitario del Servicio de Prevención realizará la búsqueda de los contactos más cercanos (1er nivel) así como su seguimiento durante las dos semanas siguientes a la aparición del caso positivo.
- **Los contagios con origen laboral y sus correspondientes cuarentenas, por su consideración de accidente de trabajo es necesario notificación a Autoridad Laboral.**

5. REGISTRO

Declaración por parte de la persona trabajadora de su lectura y conformidad: documento que acredita mediante la firma de que se ha leído y entendido este protocolo y asume su parte de responsabilidad y se compromete con su implantación.



6. DOCUMENTACION RELACIONADA

<https://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>

Cast: <http://www.euskadi.eus/informacion-y-recomendaciones-generales-de-actuacion-en-euskadi-ante-el-nuevo-coronavirus/web01-a2gaixo/es/>

Eus: <http://www.euskadi.eus/koronabirus-berriaren-aurrean-euskadin-jarduteko-informazioa-eta-gomendio-orokorrak/web01-a2gaixo/eu/>